

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TU SOLICITUD EN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NORMAS DE LA FCT

1.- REQUISITOS PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD

Además de los requisitos generales exigidos a todo el alumnado de la UPV/EHU por la Oficina de Relaciones Internacionales, (ver página de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI): <https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak>), la Facultad de Ciencia y Tecnología **exige que la/el alumna/o esté matriculada/o, como mínimo, en 2º curso y tenga superados al menos 48 créditos de 1º curso, en el momento de la solicitud.**

Los requisitos de idiomas deben haberse obtenido antes de la fecha fin del periodo de solicitudes y los certificados (original + copia) se deben entregar en Secretaría (SAECYT). No se admiten certificados obtenidos con fecha posterior al cierre del periodo de solicitudes. Solo se aceptarán documentos acreditativos expedidos por instituciones oficiales para la acreditación de idiomas (no sirven documentos de colegios, institutos, academias, etc.)

La/el alumna/o deberá estar matriculada/o en la misma titulación de la UPV/EHU en la que vaya a realizar la movilidad. Si en el transcurso del curso académico la/el alumna/o se cambia de titulación en la UPV/EHU, perderá la movilidad concedida.

2.- SOLICITUD, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán on-line a través de GAUR del **2 al 20 de noviembre 2023**. (Ver en la página de RRII de la UPV/EHU la sección "Como realizar tu solicitud paso a paso"):

<https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/erasmus-latinoamerica-y-otros-destinos-2024-2025>

Muy importante: Antes de hacer la solicitud, la/el alumna/o debe comprobar, en la página web de cada universidad en la que esté interesada/o, que existe oferta suficiente en el idioma que conoce para poder firmar un compromiso académico con el número de créditos que se recoge en el punto 5 de este documento. De manera que se evite la situación de que, una vez adjudicada una plaza, se encuentre con que no puede realizar la movilidad por falta de asignaturas adecuadas. Previamente a realizar la solicitud, la/el alumna/o deberá consultar todos los aspectos académicos con la/el coordinador/a de movilidad académica de su Grado. <https://www.ehu.eus/es/web/zientzia-teknologia-fakultatea/programas-intercambio-alumnado>

En GAUR se realizará una única solicitud para los diferentes programas: ERASMUS+, América Latina, Otros Destinos y TASSEP, y se podrán seleccionar hasta 8 universidades de destino ordenadas según las preferencias de la/el estudiante. Esa ordenación es importante y vinculante, porque una vez adjudicada una plaza, no se podrá renunciar a la misma por otra que esté por debajo en ese orden de preferencia. El periodo de

movilidad (un cuatrimestre o dos cuatrimestres) que se solicite tiene que ajustarse obligatoriamente al que aparece en cada universidad en la tabla de destinos de GAUR.

En el programa ERASMUS+ el alumnado podrá ver en GAUR solamente las plazas destinadas a su Grado. A diferencia de este programa, en el que aparece el número de plazas y la duración de cada una de ellas, en los programas de América Latina y Otros Destinos aparece el número total de cuatrimestres de movilidad. La/el alumna/o solicitará 1 o 2 cuatrimestres, según su interés.

Los Convenios con América Latina pueden estar suscritos por la UPV/EHU o por la Facultad. Si en GAUR aparece como **Comparte Sí**, la plaza es común para todos los centros de la UPV/EHU que impartan las titulaciones que tiene la universidad de destino. Estas plazas se llaman de **cupo general** y la selección se hace desde la ORI. Las plazas en las que aparece **Comparte No** pertenecen a la Facultad de Ciencia y Tecnología y, en principio, son para todos nuestros Grados. Tendrá que ser cada alumna/o quien compruebe, en la página web de las diferentes universidades, si se imparte su Grado. La/el alumna/o deberá especificar en la solicitud si solicita movilidad para 1 cuatrimestre o 2 cuatrimestres (curso completo).

Las universidades TASSEP aparecerán como **Universidades TASSEP EE.UU** y **Universidades TASSEP Canadá**. Si se incluye alguna de estas opciones, se entregará en el SAECYT, junto con los certificados de idiomas, una solicitud en papel donde se recoja un máximo de cuatro universidades de ambos países que estén dentro de la red TASSEP. Este impreso, **Official Tassep Application Form**, se obtendrá de la página web de TASSEP (<http://www.tassep.upmc.fr/en/index.html>), en el apartado "Application Information". En esta página se encontrará también qué universidades canadienses y estadounidenses participan en el programa.

La selección TASSEP se hace a nivel europeo y es un programa específico para estudiantes de Ciencias. Considerando los resultados de cursos anteriores, se recomienda la selección de universidades canadienses por ser las de mayor probabilidad de resultar adjudicadas. La selección de movilidad por 1 cuatrimestre también facilita poder ser seleccionada/o.

La selección por parte de TASSEP es posterior a la selección realizada por la Facultad y la UPV/EHU. Sin embargo, el alumnado que obtenga una plaza TASSEP deberá renunciar obligatoriamente a cualquier otra plaza concedida previamente en los programas ERASMUS+, OD o América Latina.

3.- IDIOMAS

Habrá que cumplir con el requisito de nivel de idioma exigido por cada universidad, el cual se podrá consultar en GAUR pinchando en el detalle de cada plaza (figura de la lupa). Como norma general, las universidades solicitan que la/el estudiante tenga el certificado o equivalente de la lengua del país al que quiere trasladarse, o de otro segundo idioma en que se imparta la docencia, si fuera el caso.

En cuanto al programa **Otros Destinos**, prácticamente todas las universidades exigen un nivel de TOEFL o IELTS, que aparece también en los detalles de cada plaza en GAUR.

En el caso de las universidades incluidas en la red TASSEP, será suficiente contar con el nivel B2 o equivalente, aunque en la página de las universidades aparezca el requisito de un nivel o acreditación diferente. Es posible que, una vez adjudicada una plaza en una de las universidades TASSEP, la universidad de destino solicite un examen o prueba de

idioma a la/el alumna/o. Estas condiciones se pueden consultar para cada universidad en GAUR o en la propia página de TASSEP.

Con referencia a las universidades italianas o portuguesas, en principio, no hay establecido un requisito de idiomas, si bien es verdad que las universidades italianas están comenzando a exigir algún conocimiento de italiano (A1/A2) o la realización previa de un curso de italiano, antes del inicio del curso. En estos casos es responsabilidad del/a estudiante obtener el nivel exigido antes de iniciar la movilidad.

Una vez realizada la solicitud a través de la aplicación GAUR, y **dentro del plazo establecido** al efecto, la/el estudiante deberá entregar en el SAECYT (Secretaría de la Facultad), copia de los títulos originales de idiomas. En caso de seleccionar alguna plaza del programa **Otros Destinos**, a excepción de TASSEP, también deberá entregar este certificado en la Oficina de Relaciones Internacionales (Biblioteca Central, 2ª planta - Leioa), o bien subirlo a su plataforma en el momento de efectuar la solicitud. Si no cumple este requisito, solo podrá optar a plazas en universidades con docencia en español, portugués o italiano.

En la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se da información sobre exámenes de idiomas: Cambridge English Exams y acreditaciones lingüísticas como APTIS.

4.- ADJUDICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Después de que el coordinador de la Facultad realice la primera adjudicación de los destinos de movilidad ERASMUS+ y las plazas de AL y OD propias de la Facultad, la ORI adjudicará las plazas de cupo general. Se procederá de la misma manera en la segunda adjudicación.

Las adjudicaciones de plazas se harán por nota media de expediente entre el alumnado que cumpla con los requisitos de idioma.

En el caso del alumnado que haya realizado tareas de Buddy se le sumará 0,5 puntos a su nota. Al alumnado de ingenierías se le aplicará un factor corrector multiplicador de 1,17.

La/el estudiante que no haya participado nunca en una movilidad internacional tendrá prioridad sobre aquellos que soliciten una segunda estancia internacional.

La notificación de la plaza adjudicada se realizará vía correo electrónico (@ikasle.ehu.eus).

La/el alumna/o tendrá que **aceptar en GAUR, y en plazo, la movilidad que le haya sido adjudicada; de lo contrario se entenderá que "renuncia por omisión" y perderá la plaza, y el derecho a participar en la segunda vuelta**, si fuera el caso, siendo además penalizada/o para una posterior convocatoria de movilidad internacional.

5.- COMPROMISO ACADÉMICO Y LEARNING AGREEMENT

Una vez adjudicada la universidad de destino la/el estudiante se pondrá en contacto con la/el coordinadora/or de su titulación para acordar el "Compromiso Académico" o "Learning Agreement", que la/el alumna/o grabará posteriormente en GAUR, con las

asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y las que se le van a reconocer en la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La/el estudiante, además de las asignaturas que conformen el compromiso académico, podrá matricularse en la Facultad en otras asignaturas que no figurarán en el Compromiso Académico. Al hacer su matrícula distinguirá entre las incluidas en el Compromiso y las que realizará en la UPV/EHU.

En todo caso es **IMPORTANTE** recordar que **no se podrán incluir en el compromiso ninguna asignatura previamente aprobada o suspendida en la UPV/EHU. En el caso de las asignaturas obligatorias o troncales suspendidas, el/la alumno/a deberá matricularlas obligatoriamente y realizarlas a distancia.** Es responsabilidad del/a alumno/a acordar con el equipo docente de esas asignaturas el procedimiento para estudiar los contenidos y las pruebas de evaluación.

La/el alumna/o deberá recoger en su Compromiso Académico, dependiendo de la duración del programa de movilidad, el siguiente número de créditos:

1 cuatrimestre 30 créditos
Curso completo 60 créditos

Si por circunstancias debidamente justificadas, no es posible completar ese número de créditos, se admitirá hasta un mínimo de 24 ECTS por cuatrimestre y 48 ECTS por curso completo.

6.- PRÓRROGA DE ESTANCIA

El periodo de movilidad solicitado (1 cuatrimestre o 2 cuatrimestres), tiene que ajustarse al que aparece en GAUR para cada universidad de destino. No obstante, una vez incorporada/o en destino, la/el estudiante que participe en un programa de movilidad del primer cuatrimestre, podrá acordar con la universidad de destino, y la aprobación del coordinador institucional de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la ampliación de un periodo de movilidad ERASMUS+, América Latina u Otros Destinos.

Es **IMPORTANTE** recordar que la/el estudiante **NO** percibirá ningún tipo de ayuda económica adicional tras ampliar su estancia.

7.- AYUDAS ECONÓMICAS

La información se va actualizando en esta página

<http://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/diruguntzak>

Duración máxima de la beca ERASMUS+: 7 meses.

Las movildades a América Latina y Otros Destinos no tienen asegurada una ayuda económica. La ORI asigna una cuantía por movilidad, pero queda condicionada a la disponibilidad de presupuesto.

8.- OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES

Además, de los programas *Erasmus+*, *América Latina* y *Otros Destinos*, existen otros programas de movilidad internacional, que no se solicitan a través de GAUR, ni en esta convocatoria general internacional:

CONAHEC. Universidades de Estados Unidos, Canadá y México

BCI-Quebec. Universidades de Quebec (Canadá).

La solicitud para ambos programas no se formaliza a través de GAUR, sino entregando la documentación en la Oficina de Relaciones Internacionales. La información sobre el procedimiento de solicitud y destinos aparecerá en su página web:

<https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/latinoamerika-eta-beste-norakoak>